# DIARIO



# OFICIAL

# DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

# **ORDENES**

# Dirección General de Redutamiento y Personal

INFANTERIA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infanteria que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infanteria (E. A.), Segundo Grupo, D. Joaquin García del Castillo y de León, de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, el dia 13 de julio de 1957.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Calixto García Hernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el dia il de julio de 1957.

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Coronel de Infanteria (E. A.) don Manuel Prisgo Gabarrón, de la Jefstura de Defensa Pasiva de Las Pal-

por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde : de julio de 1937.

Otro, D. Mariano Rubio de Castro, del Cuerpo de la Policia Armada y de Trafico, doce trienios por llevar trein: ta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Simón Vizcaino Sagaseta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, doce trienfos por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde i de agosto de 1957.

Otro, D. German Briales Lopez, en situación de disponible en la 9.º Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente coronel de Infanteria (Escala activa; D. Leopoldo Español de la Torre, del Regimiento de Infanteria Nuestra Señora de la Cabeza número 58, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde i de agosto de 1957.

Comandante de Infantería (E. A.) don Ramón Gil Cánovas, del Regimiento de Infanteria Napoles núm. 24, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Alfonso Pena Arnaiz, en situación de disponible en Canarias, doce trienios por lievar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percitir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Pedro Cabrera Cruz, del Regimiento de Infanteria Córdoba numero 10, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Salvador Pereda Torres, del Regimiento de Infanteria inmemorial num. 1, ocho trienios por mas de Gran Canaria, catorce trienios llevar veinticuatro años de servicio

desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Carlos Diaz Dominguez, del Regimiento de Infamer a Cádiz número 41, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Luis Otero Saavedra, Diplomado de Estado Mayor, del Cuartel General de la Agrupación Espe-cial de Costa de El Ferrol del Caudiilo, siete trienios por ilevar veintiun años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Capitán de Infantería (E. A.) don Fernando Delgado Hernández, del Regimiento de Infanteria Cádiz número 41, siete trientos por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Lorenzo Aribas Bartolomé, dependiente de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por lievar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956.

Tres trienios por llevar nueve años de zervicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de ayosio de 1957

Teniente de Infanteria (E. A.) don José Sancho Thomé, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Gabriel Colondro Cruz, de la misma.

Otro, D. José Cubeiro Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Domingo Hernández Chico, de la misma.

Otro, D. Jesús Martinez Jiménez, de la misma.

Otro, D. José Alesón Fernández, de la misma,

Otro, D. Francisco Puevo Abos, de la misma.

Otro, D. José Pérez Manso de Zu-

niga, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. .

Otro, D. Francisco Escassi Campos. del Regimiento de Infanteria Cádiz número 41.

Otro, D. Ramón Gual de Torrella Truyols, del Regimiento de Infanteria Palma núm. 47.

Otro, D. Pedro Antich Pujol, del Cuerpo de la Policia Armada y de

Otro, D. Luis Garcia López, del Regimiento de Infanteria Córdoba nú-

mero 10. Otro, D. Antonio López-Pérez Herencia, del mismo.

Otro, D. Antonio Ciprés Susin, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Segundo Velasco Fernández, del mismo.

Otro, D. José Area Acedo, del Regimiento de Infanteria Flandes núme.

Otro, D. José Donesteve Bordiù, del Cuerpo de la Policia Armada y de Trafico.

Dos trientos por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial. a percibir desde 1 de agosto de 1957

Teniente de Infanteria (E. A.) don Joaquin Taversier Diaz, de la Academia General Militar.

Otro, D. Augel Jiménez Baranda, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Jesús Castro Mata, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Francisco Crespi Tomás, del Regimiento de Infanteria Palma

número 47. Otro, D. Celestino Suárez Fernández, del Cuerpo de la Policia Armada y de Tráfico. Otro, D. Luis Segura Iborra, del

·mismo. Otro, D. Eduardo Verdia Espinosa.

del mismo. Otro, D. Fernando Sanz Pérez, del

mismo.

Otro, D. Fernando Ortega Martinez. del mismo.

Otro, D. César, Ochoa Abad, del mismo.

Otro, D. José Morillas Funes, del

Regimiento de Infanteria Cordoba número 10. Otro, D. José Faura Martin, del

mismo.

Otro, D. Luis Galindo Molina, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Julian Merelo Merelo, del mismo.

Otro, D. José Forcen Rampérez, del mismo.

Otro, D. Carlos Gil Muñoz, del Regimiento de Infanteería Inmmorial número 1.

Otro, D. Enrique Gómez Medina, del mismo.

percibir desde 1 de ayosto de 1957

Teniente de Infanteria (E. A.) don Fernando Lillo Cuesta, del Tercio Alejandro Farnesio 4 de La Legión. Otro. D. Antonio Lafuente Campillo,

del mismo. Otro, D. Gervasio López López, del

mismo. Otro, D. Vicente Pitarch Ortiz, del mismo. Otro, D. Jesús Balmori Ruiz, del

mismo. Otro, D. Rafael Elvira Minarro, del

mismo. Otro. D. Faustino Ruiz Babia, del mismo.

Otro, D. Antonio Rodriguez del Cerro, del mism ). Otro, D. Manuel González Salas,

del Regimientode Infanteria Ceuta número 54. Oire, D. Alvaro Larios Agustín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. José Vicario Polo, del mismo. gimiento Cazadores de Montaña número 3.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Barricarte González, del Regimiento de infanteria Belchite número 57, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su as. censo a sargento, a percibir desde 1

de agosto de 1957. Otro, D. Biblano Urbano Diaz, del Regimiento de Infanteria Cádiz número 41, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Teniente auxiliar de Infanter a don Carlos Bienvenido Díaz, del Regimiento de Infanteria Cadiz núm. 41, siete trienios por lievar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de agosto de 1957. Otro, D. Antonio Palacios del Rio, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3. siete trientos por lievar veintiún años de servicio desde su

Otro, D. José Cervilla Aranda, del Regimiento de Infanteria Córdoba número 10, siete trienios por lievar veintiun anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957 Otro, D. José Pérez Diaz, del Regi-

ascenso a sargento, a percibir desde

1 de agosto de 1957.

miento de Infanter.a Nuestra Señora de la Caheza núm, 58, sfete trientos por lievar velatión años de servicio desde su ascenso a sargento, a perci-

Personal en situación de reserva

bir desde i de agosto de 1957.

Comandante de Infanteria D. Jaime Fuster Cortés, en situación de reserva en la 3.º Región Militar, doce elección anunciada por Orden de 3

Un trienio por llevar tres años de trienios por llevar treinta y sels años servicio desde su ascenso a oficial, a de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José Ordaz Rodriguez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siente trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1957.

Madrid,15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante anunciada por Orden de 18 de junio de 1957 (D.O. núme-To 138), correspondiente a la plantilla del Segundo Grupo, pasa destinado, con caracter forzoso, a la Zona de Reclutam ento y Movilización numero 26, para jefe de la Caja de Reciuta núm. 43, el teniente coronel de infanteria de la Escala activa (Primer Grupo' D. Ramon Sanchez Alvarez del Manzano, en la actualidad a mis ordenes en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 15 de julio de 1937.

BARROSO

Para cubrir en turno de libre elección la vacante anunciada por Orden de 18 de junio de 1957 (D. O. número 1381, pasa destinado, con caracter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movil zación núm. 43. para je'e de la Caja de Recluta número 62, el teniente coronel de Infanteria de la Escala activa (Segundo Grupoi D Luis Vázquez Salas, en la actualidad a mis ordenes en la 7.ª Region Militar.

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante correspondiente a la plantilla de cualquier Arma anunriada por Orden de 17 de juno de 1957 (D. O. núm. 137), pasa destinado. con caracter voluntario, a la Escue-'a Superior del Ejército, el capitón de Infanteria de la Escala activa (Primer Grupov D. Luis Saez de Gohante, de las Fuerza: de Policia Armada y de Tráfico.

Madrid, 15 de julio de 1957

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre

'de abril de 1957 (D. O. núm. 79), pasa destinado, con caracter voluntaro, como subjete de la Sección de Mozos de Escuadra de Barcelona, creada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de julio de 1950 (D. O. num. 221), el teniente de Infanteria de la Escala activa (Primer Grupo: D. Rafael Cantarell Fontcuberta, el cual causa baja en la Escuela Central de Educación Física y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72). Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de ! de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de infanteria de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copla de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, s'endo Obligatorio para los residentes en Africa, Baieares y Canarias antici-par sus peticiones per telegrato. Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Cambio de Escala

La Orden de 3 de julio de 1957 10. O. núm. 150), por la que causó baja en la Escala profesional y alta en la de complemento por su ingreen la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, entre otros. el sargento de Infanteria D. Dario Lorenzo Peña, de la Escuela de Aplieación y Tiro de Infanteria se amplia con la mención de que el referido sargento pertenecía a las Unidades de Instrucción de la citada Escuela.

Madrid. 15 de fulto de 1957.

Situación de reserva Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorifico de comandante. con antigüedad de 12 de enero de 1957. al capitán de Infanteria, en situación de reserva, D. Alberto Pérez Matute, con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutam ento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. nú-mero 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infanteria, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953, al alférez de dicha Escala y Arma D. Vicente Torres Romero, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra, en la 4. Región Militar (Barcelona).

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucsiones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto le 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teriente de complemento de Infanteria. con la antigledad que a cada una se senala, a los alféreces de dichas Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo lispuesto en la Orden de 21 de mayo ie 1954 (D. O. num. 115).

Alférez de complemento de Infanteria D. Miguel Mascareño Parke, del Regimiento de Infanteria Tenerife número 49, con antigüedad de 15 de «cotiembre de 1950.

Otro, D. Ismael Báez Alemán, del Regimiento de Infanteria Canarias número 50, con antiguedad de 15 de septiombre de 1951.

Otro, D. Angel Albir Labordeta, del Regimiento de Infantería Belchita número 57, con antigüedad de 15 de septiembre de 1951.

Otro, D. Francisco Martinez Mola, BARROSO del Regimiento de Infanteria Balchi-l. Regimiento de Artilleria mana

te núm. 57, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953.

Otro, D. Francisco Torres Lagunas. del Regimiento de Infanter:a Belchite número 57, con antigüedad de 15 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de julio de 1957.

BIRROS

ADVERTENCIA.—En la página 222 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infanteria D. Francisco Mena Diax.

#### ARTILLERIM

#### Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nomero 148), se anuncian las vacantes que han de ser cubiertas en turno de provisión normal entre los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa). pertenecientes al Primer Grupo, existentes en los Cuerpos y Dependenclas que a continuación se relacio-

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del apartado b' del artículo 20 de la Orden antes citada, las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de Africa, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e Islas que voluntariamento soliciten el cambio de destino, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la escalilla del Arma de i de enero de 1957, en la forma siguiente: Tenientes coroneles, a partir del núm 35; comandantes, a partir del núm. 40; capitanes, a partir del número 60, y tenientes, a partir del número 100, todos inclusivo.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reciutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en el artículo 4.º de la repetida Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo, siendo esto con carácter obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias. Regimiento de Artillería de Costa de

Africa.--Una de comandante y dos de capitán.

Grupo de Artilleria de Gosta de Melilla.-Una de capitán,

Regimiento de Artilleria, nam. 36. Una de capitán.

Regimiento de Artilleria nam. 32.-Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artilleria núm. 76.-Una de capitán.

Grupo Independiente de Artilleria Antiaèrea III.-Una de subalterno.

Parque y Maestranza de Artilleria de Tetuan-Ceuta.-Dos de capitán y cinco de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Cinco de subalterno. Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### **INGENIEROS**

#### Destinos

Para cabrir en turno de libre elección la vacante de comandante de Ingenieros (E. A.), para profesor del Primer Grupo (Técnica Automóvil) en la Escuela de Automovilismo del Ejército, anunciada por Orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 113), he designado al comandante de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Isidoro Páez García, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Mel'lla.

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colecsion Legislativa, num. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa: núm. 238), se concede licencia para contraer matrimenie con dena Maria de la Concepción Arrabal Molina, al teniente de Ingenieros (E. A.) D. Manuel Se-gura Quesada, con destino en la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla. Madrid, 14 de julio de 1957.

BARROSO

#### Vacantes de destino

Sa sauncia a concurso una vacanto de sargento de Ingenieros, existente en la Compania de Zapadores de Africa Occidental Española, dotada en el vigente Presupuesto con el suel do del emplio y trientos, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, el diez por ciento del suelde como gratificación indigena, masita doble, dos mil pesetas por gra-- Micondin de nomadeo y la gratifica-

Una de teniente coronel y una de ci'in de mando y vivienda reglamentaria.

> La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el desig nado tendrá desecho al distrute de cuatro meses de licencia colonial en: las formas que determina la disposición vigerte, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido ec otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de leclutamiento y Personal, a la que e remitiran por conducto regular y se dirigirán al Excmo. Sr. Director de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompanar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptua las instrucciones para la redacción de las hojas de servicios aprobadas por Orden de 18 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71). informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tubercuioso de carácter evolutivo, sean o no haciliferas, así como de no presertar desviación acentuada de la norma lidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y cuantos documentos y certificados estime oportano aportar en justificación de los máritos que alegue.

El plazo de admisión de instancias será de quince dias naturales, contados a partir dei siguiente al de la publicación de esta Orden en el Dia-RIO OFICIAL.

La Presidencia del Gohierno, apre ciando libramente los méritos y sircunstancias que concurran en los rolicitantes, podr4 designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 15 de julio de 1957.-

BARROSO

#### Especialistas del Ejército

#### Prorroga de edad

Con arregio a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo ds 1941 (D. O. núm. 107), se concede prorroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al aiferez del Cuerpo de Especialistas. mecánico electricista de la Rama B), don Emiliano de Mateo García, con destino en la Agrupación de Transmisiones del Ejército de España en el Norte de Africa.

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. nomero 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento del Cuerpo de Especialistas, mecánico electricista de la Rama B), existente en la Sección de Estadistica de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. · Los solicitantes deberán reunir la condición de estar especializados en máquinas electrónicas estadisticas, acompañando a las solicitudes el oportuno certificado.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto regiamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro del plazo de los quince dias, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Mrica, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

#### INTERVENCION

#### Vacantes de destino

Con arregio a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jeres y oricisles de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación de expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes. cursadas por conducto regiamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de publica-, ción de la presente Orden, siendo. obligatorio para los residentes en Africa, Baleare y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el par rrafo 2.º, apartado b) del articulo 20 de la Orden arriba mencionada. solamente podrán solicitar dichas 😘 cantes los jefes y oficiales desde los números que se citan correspondientes a la escalilla del Cuerpo, edición enero 1957.

Teniente coroneles, desde el 4: 00mandantes, desde el 3, capitanes, desde el 3, y tenientes, desde el 3.

#### De comandante interventor

Intervención de los Servicios de Equipo y Vestuario de la Academia General Militar.

mandancia General de Centa.-Ilna.

#### De capitán interventor

Intervención General del Elército.

Intervención de los Servicios de Alcázarquivir.

#### De teniente interventor

Intervención General del Ejército.-

Jefatura de Intervención de la 4.4 Región Militar -- Una.

Jefatura de Intervención de la Caoitanfa General de Baleares.-Una,

Jefatura de intervención de la Comandancia General de Melilla.--Una. Madrid. 13 de julio de 1957.

RABROSO

## VETERINARIA MILITAR

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día lB del actual, el maestro herrador-forjador del C. A. S. E. don Buenaventura Collantes Pérez, disponible en la 7.º Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artilleria número 26, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulara el Centro de donde depende el intaresado.

Madrid, 13 de julio de 1957.

BARROSO

## Herradores provisionales

Ingreso en el C. A. S. El.

Por existir vacante y estar declarado apto, ingresa definitivamente en C. A. S. E., 3. Sección, 2. Subsección, Grupo A, con antiguedad de 1 de abril de 1939, el herrador provis'onai D. Félix Borreguero Herrero, del Depósito Central de Remonta, siéudoabonable para efectos de trienios a tiempo servido de acuerdo con la antiguedad que se le señala, empesando a percibirlos a partir de la primera revista administrativa sigu'ena su ingreso en el C. A. S. E., sin Sectos retroactivos. Dicho herrador Montinuará en su mismo destino. Montid. 13 de julio de 1957.

BARROSO

# GRAFICA DE ESTADO MAYOR

ADVERTENCIA.—En la página 222 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente topógrafo D. Rafael Revuelta Renito.

#### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL num. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de suboficial de l cualquier Arma, taquimecanógrafo, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Estas vacantes podrán ser también solicitadas por aquellos suboficiales que sólo posean conocimientos de mecanografía, los que deberán ser examinados previamente ante los Tribunales de las guarniciones respectivas y remitir certificado acreditativo de haher alcanzado doscientas pulsaciones por minuto, como minimo.

Las papeletas de los solicitantes. cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de guince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canavias anticipar sus pe-ticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de julio de 1957.

BARROSO

# Consejo Supremo de Justicia Militar

#### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación. de la A. Región Milites.

Jefatura de Intervención de la Co- BRIGADA OBRERA Y TOPO. PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PM SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL CORRO DE ENTA NUEVA CONCESION

#### BJBRCITO

#### Inianteri**a**

Coronel, activo, D. Francisco Invier de Asúa Sejournant, con antigüedad de 25 de junio de 1956, a partir de 1 de julio de 1956. Curso la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa.

#### Artilleria

Coronel, activo, D. Fernando Cheneros Abad, con antigüedad de 30 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación al Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.806 PM-SETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1964, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NU-MERO 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POB PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA COM-CESION

#### BJBRCITO

#### Infanterie

Capitan, activo, D. Francisco Monton Périz, con antigüedad de 15 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Curso la documentación la Capitania General de la 1.º Región Militar.

Capitán, activo, D. Trinidad Casado Castro, con antigüedad de 2 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Curso la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Domingo Gutisrrez Galán, con antigüedad de 24 de mayo de 1957, a partir de 1 de ju-nio de 1957. Curso la documentsción la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Caballeria

Comandante, activo, D. Luis Hernández Sáenz, con antigüedad de 20 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Curso la documentación la Capitania General de la 8.º Region Militar.

Tenjente, retirado, D. Laurio Orisga Garcia, con antigüedad de 5 de fabrero de 1957, a percibir por la Delagación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de marzo de 1957. Curas la documentación la Subineración

quedando rectificada en este sentido la O. C de 14 de junio próximo pasade (D. O. núm. 141).

#### Artilleria -

Teniente coronel, activo, D. Este-

ban Carballo González, con antigüedad de 16 de mayo de 1957, a partir de i de junio de 1957. Cursó la docu-

mentación le Subinspección de la 8.\* Región Militar

Capitán, activo, D. Bartolomé Bennasar Jaume, con antigüedad de 17 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentacin la

Subinspección de Movilización de Ba-Capitán auxiliar, activo, D. Bartolomé Amengual Martinez, con anti-

guedad de 19 de mayo de 1957, a par tir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares, E. M.

Ingenieros de Armamento y Cons-

trucción Comandante, activo, D. José Dorda Morgado, con antigüedad de 3 de mayo de 1957; a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Fá-

## brica Nacional de Toledo. Intendencia

Comandanté, activo, D. Alejandro Abajón Rossell, con antigüedad de 17 de mayo de 1957, a partir de 1 de de junio de 1957. Cursó la documentaalla al Ministerio del Ejército.

# Cuerpo Juridico

Louis, con antigüedad de 25 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. .La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el parrafo 6.º del

Mutilados de Guerra por la Patria

tificadas las causas de la demora.

artículo 20 del Reglamento de la Or-

den, por no estar debidamente jus-

Capitán D. Aquilino Velasço Rodríguez, con antigüedad de 22 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1967. Curso la documentación la Dirección General de Mutilados. Capitan D. José Agustín Mateo, con

entiguedad de 17 de abril de 1957, a

partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la

documentación la Dirección General de Mutilados. Guardia Civil

Chefan, activo, D. José Hernán-

La presente concesión se hace con ciembre de 1956, a partir de 1 de ene- ro 154), en el sentido de que la anarregio a lo dispuesto en la Ley de ro de 1957. Cursó la documentación la tigüedad que le corresponde es la que 12 de mayo de 1956 (D. O. núm. 110), Dirección General de la Guardia, figura anteriormente. Civil.

#### EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Coronel S. V., activo, D. Miguel Guerrero Garcia, con antigüedad de 29 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante, Estado Mayor.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PE-SETAS ANUALES HASTA FIN DE DI-CIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PE-SETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARRE-GLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

# EJERCITO

## Infanteria Comandante, retirado, D. Joaquín

Pérez Luis, con antigüedad de 20 de

mayo de 1952, a percibir por la Dele-

gación de Hacienda de Zaragoza, a

partir de 1 de junio de 1952. Curso la

la 5.º Región Militar. Capitán, activo. D. Federico Acevedo Laborda, con antigüedad de 17 de mayo de 1957, a partir de i de junio de 1937. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército. Capitán, reserva, D. Ramon Luaces Magariño, con antigüedad de 9 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Mi-

Coronel, activo, D. Eduardo de No Teniente, activo. Dr Basilio Soroa Litago, con antigüedad de 12 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar. Teniente auxiliar, activo, D. Félix Arnáiz Garcia, con antigüedad de 18 de mavo de 1957, a partir de 1 de

litar.

te de Africa.

# Artilleria

Capitán, activo, D. José Bermúdez

junto de 1957. Cursó la documenta-

ción el Ejército de España en el Nor-

de Castro Ozores, con antigüedad de 15 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Curso la documentación la Subinspección de la 8.º Región Militar. Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Periado de la Fuente, con antigüedad de 26 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Curso la documentación la División de Caballeria, E. M.

Queda rectificada la Orden de 21 de febrero último y Orden circular de Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Lorenzo Badillo Alonso, con antigüedad

de 18 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Capitania General de la 6.ª

Región Militar.

Teniente de complemento D José Blanco Benitez, con antigüedad de 11 de agosto de 1955, a partir de 1 de ceptiembre de 1955. Cursó la documentación el Goblerno Militar de Ma-

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Pedro Ramos González-Matos, con antigüedad de 12 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Curso la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.\* Region Militar.

#### Sanidad

Practicante de 1.ª, activo, D. Pablo Quintana Acilu, con antigüedad de 1 de junio de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Curso la documentación documentación la Subinspección de la Capitania General de la 6.º Región Militar. La antiguedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia co-

#### Veterinaria

mo comprendido en el parrafo 6.º del

artículo 20 del Reglamento de la Or-

den, por no estar debidamente justi-

ficadas las causas de la demora.

Comandante, activo, D. José del Rio Testera-Montero, con antigüedad de 19 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera. La antiguedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo 6.º del

#### Oficinas Militares Teniente, activo, D. Agapito Blas

artículo 20 del Reglamento de la Or-

den, por no estar debidamente justi-

ficadas las causas de la demora.

Rodrigo, con antigüedad de 25 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo. D. Secundino Bande Prieto, con antigüedad de 29 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Curso la documentación la Capitania General de las Islas Canarias. Teniente, activo, D. José Blanco

Cerviño, con antigüedad de 26 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Subtes Soto, con antigüedad de 12 de di- 23 de igual mes y año (D. O. núme l inspección de la 8.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. José León Moya, con antignedad de 3 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enèro de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Sebastian Quetglas Tauler, con antigüedad de 14 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación el Tercio núm. 44 de la Guardia Civil.

#### ARMADA

#### Infanteria de Marina

Teniente, activo D. Juan Antón Pena, con antigüedad de 17 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina

#### BUERCITO DEL AIRE

#### Arma de Aviación

macho Fernández-Cavadas, con an razón de 4.800 pesetas, también anuatigüedad de 28 de febrero de 1948, a les, previa deducción de las cant da-partir de 1 de marzo de 1948. Curso la des percibidas por pensión de Cruz documentación la Región Aérea Cen- desde la fecha del cobro de esta nue- neral Secretario. Pedro Lozano Ló-

#### RETIRADOS

Comandante D. Juan Tornos Espelius, con antigüedad de 28 de enero de 1957, a percibir por la Dirección General Tes. D. Publica y Clases Pasivas del Estado, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el parrafo 6º del articulo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

PERSONAL RETIRADO AL QUE SE LE CONCEDE LA PLACA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO POR APLICACION DE LA LEY DE 12 DE MAYO DE 1956 («B. O.» NU-MERO 134), QUE MODIFICA EL AR-TICULO 3.º DE'LA LEY DE 6 DE NO-VIEMBRE DE 1941

(La antigüedad que se le asigna a este personal es la de la fecha de promulgación del vigente Reglamento de la Orden, como dispone el articulo 2.º de la primera Ley citada. o sea la antiguedad de 25 de mayo de 1951, a razón de 2 400 pesetas anua-Teniente S. F., activo, D. Julio Ca. les. y desde 1 de Enero de 1954 a va concesión.)

#### EJERCITO

#### Artilleria

Teniento D. Julián Rivera Castañoda, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3. Region Militar.

Madrid, 11 de julio de 1957.

BARROSO

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Caballeria D. Ignac'o Despujol Trenor y termina con el policía armado José Sánchez Río, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembra de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de julio de 1957.-El Ge-

200	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber qui	echa en que de mpesar a percibirlo		unto de residios y Delegadias que	Fecha de la Orden de retiro				
NOMBRES	manpero	0 0000	·	ponde	Xa	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda			
Don Ignacio Despujol Trenor	Coronel	Caballería	Retirado	5.766.24	1.	agosto	1 <b>9</b> 57	Valencia	Valencia (a)	2- 7-957 28- 6-957		
Don Antonio Adalid Ascarza	Cor. Ings	Ar. y Const.	Retirado	7.756.68	1	julio		Sevilla	Sevilla (a)			
Don Manuel Rivero Muñoz	Comandante	Infanteria	Retirado	5.123.60		julio	1957	C. Mayores.	Huelva (b) D. G. Deuda (b)	25 6057	/D. O	142)
Don Juan Sánchez Lecina	Comandante	Ingenieros	Refirado	4,436,24		julio	1957	Carabana	Sevilla (b)	27 6.037	/D. O.	144).
Don Félix Villalba Nisa	Comandante		Retirado	4.698,74	1.	julio	1957	Sevilla	Sevilla (b)	21- 0-331	ιυ. Ο	/ .
Don José María Nayarro Rodri-			-		1			Walanaia	Valencia	1- 7-957	m. o	146).
guez	Aux. M. Of.		Retirado	4.218.04	1 .	julio	1957		Valencia	1- 1-551	(10.0	. 2.0/.
Don Máximo Garc a Miguel	Conserje	Guard. Miar.	Retirado.	1.663 04		febrero	1957	Madrid	D. G. Deuda (c)			
Don José García Lajarin	Conserje	Guard. Mtar.	Retirado	1.570.82		enero	1957		Murcia (c)	00 000	m o	146).
Don Luis Moncho Sevilla	Brig M. B.	Infanteria	Retirado	2.557,62	_	julio	1957	Ancante	Alicante	25 6.057	(D. O.	144)
Don Isidro Sempere Barros		G. Civil	Retirado	3.207.43		julio	1957	Barceiona	Barcelona	05 C 07	70.0	1441
Don Ricardo Ariño Colorado	Brigada		Retirado	3.078.72		julio	1957	larragona.	Tarragona	25 6 057	(D. O	144)
Don Juan Gomez Valhondo	Brigada	G. Civil	Retirado	3.032.49		julio	1957	Valencia	Cádiz	95 6 057	(D. O.	1/4)
Don Victoriano Fuentes Briñas	Brigada	G. Civil	Retirado	2.748.68		julio	1957	valencia	Valencia	20 0-007	(D. O.	1441
Don Manuel Figueruelo Garcia		G. Civil		2.734.32	-	julio	1957		Baleares	27- 0-337	(D. O.	1/4/
Don Tomás Palacios Bañegil	Brigada	G. Civil	Retirado	2.650.89	_	julio	1957	Caceres	Alava	25 6 057	(D. O.	144).
Don Anastasio Casado Diez	Brigada	G. Civil	Retirado	2.144.35	1	julio	1957	N. de la O.	Alava	20- 0-001	(1). 0	. 177).
Don Daniel Bartolomé Rodrí-			•	1					Zamora	14 . 6 057	/D 0	1421
guez	Brigada	P. Armada	Retirado	3.181.23	1	agosto	1957	Zamora	Zamora	14. 0-357	(D. O.	. 170/1
Don Heliodoro Callejo Rodri-					i			Cantandos	Santander	25 6.057	m n	1.6.6.1
guez	Sargento	G. Civil	Petirado	2.302 48		julio	1957	Santander	Barcelona	25 6 057	(D. O.	144).
Don Félix Blanco Ramos		G. Civil		2 105.61		julio	1957	Barcelona	Gerona	23- 0-337	70.0	144).
Don Emilio Gómez Sevillano	Sargento	G. Civil	Reilrado	1.930,61		julio	1057	Gerona	Salamanca	25 G-037	(D. O.	144)
Don Benedicto Vivas Sánchez	Sargento	G. Civil	Retirado.,	1.751,23	7	julio	1957	Salamanca.	Ta Comiso	11/- 6-057	(D. O.	
Don Manuel Carballal Silva		P. Armada		2.538.73	1	agosto	1957	La Coruña	La Coruña Sevilla			
Luis Marquez Casas	Gabo 1.º	G. Civil	Retirado	1.275.51	1	julio	1957	Sevilla	Segovia	14- 6-057	(D. O.	
Jacinto Gómez Alvarez	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	1.322,21	1	agosto	1957	Segovia	D. G. Deuda	14- 6 057	(D, O	143).
Leónides Carabias Garcia	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado	1.322.21	_	agosto	1957	Madrid	Denselone	14 6 037	(D. O.	
Carmelo Lacasa Moréu		P. Armada		1.298,88	1	agosto	1957	Barcelona	Barcelona Cáceres	95 4.057		
Rafael Victorio Rico	Guardia	G. Civil	Retirado	1.322.21	1	julio	1957	Cáceres	Baleares	25 6.057	(D. O.	144)
Vicente Mas Bonet		G. Civil		1.011.10	1 -	julio	1957	Inca	Castellón	25 6.937	(D. O	144)
Joaquín Beltrán Breva	Guardia	G. Civil	Retirado	987.77	1	julio	1957	Castellón	Zamora	25 6-057	(D. O.	144).
Jacinto Cabrera Casado	Guardia	G. Civil	Retirado	964,44	1	julio	1957	El Pego	Zamora	25. 6.057	(D. O.	1441
Miguel Martinez Galán	Guardia	G. Civil	Retirado.,	964,44		julio	1957	Córdoba	Córdoba	95 6037	(D. O	
Esteban Carnicero García	Guardia	G. Civil	Retirado	964,44	1	julio	.1957	Madrid	D. G. Deuda			
Juan Torres Castro	Guardia	G. Civil	Retirado	941,10		julio	1957	Córdoba	Córdoba			
Luis Dart Julve	Guardia	G. Civil	Retirado	783.60		julio	1957	Valencia	Valencia			
Victor Domingo Armada	Guardia	G. Civil	Retirado	764.65		julio	1957	Barcelona	Barcelona	0" 0 0 FM		
José Bonilla Mora	Guardia	G. Civil	Retirado	764.65		julio,	1957	Jaén	Jaén	~ ~ ~ ~		
José Morene González	Guardia	G. Civil	Retirado	7G4.64		julio	1957	Madrid	D. G. Deuda	1		
Ricardo Morales Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	764,64		julio	1957	Orense	Orensa			
Luis Navo Navo	Guardia	G. Civil	Retirado	705.82		julio	1957	Barcelona	Barcelona		7ñ. 7	144)
Angel Sánchez Beltrán	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	1	julio .	1957	Madrid	D. G. Deuds	04.t.04.029	in o	144)
Ramón Ventura Pachón	Guardia		Retirado	706,82	-	julio	1957	Cordoba	Cordona	95. A.057	70.0	144)
Alfonso Arévalo Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	705,82	.1	julio	1957	cinoso Regi	Ciudad Real	~U- U-UU1	,	/-

HOMBRES	Empleo	Empleo o Cuerpo Situación		Haber que				Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro	
				ponde	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- clenda		
Salvador Gálvez Morales	Guardia Guardia Guardia Guardia Policia Policia Policia Policia	G. Civil P. Armada P. Armada P. Armada P. Armada	Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado Retirado	705,82 573,61 573,60 573,60 987,76 987,76 987,76 984,44	111111111111111111111111111111111111111	julio julio julio julio julio agosto agosto mayo agosto agosto	1957 1957 1957 1957 1957 1957 1957 1957	Valencia Chanas Badajoz Madrid Barcelona Murcia	Córdoba	25- 6-957 (D. O. 144 25- 6-957 (D. O. 144 25- 6-957 (D. O. 144 25- 6-957 (D. O. 144 14- 6-957 (D. O. 143 14- 6-957 (D. O. 143 14- 6-957 (D. O. 143	4). 4). 4). 3). 3).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el articulo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Lev de 18 de marzo de 1944 (cB. O. E. núm. 200), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince dias, a contar desde el si-

guiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de officio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de officio y a percibi" mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

Madrid, 4 de julio de 1957 — El General Secretario, Pedro Lozano López.

# PERSONAL INDIGENA

## Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo. en virtud de las (acultades que le confieren las Leyes de 13 de enero

de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y articulo 4.º de la Orden de la Subsecretaria de ese Departamento de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal indigena que figura en la adjunta relación, que da pr ncipio con el sargento Halifa Ben Emhark Sudi y termina con el soldado Mohamed Ben Moch Akerin, cuyos haheres pasivos les han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de tehrero de 1953 («B. O. del Estado» número 58).

Madrid. 13 de junio de 1957.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

# RELACION QUE SE CITÀ

N C M B R E S	Empleo Número Grupo a que pertenece		Haber que les corres	Fecha en que debe empezar a percibirlo		dos y Pagaduri	lencia de los interesa- a Militar por las que pen cobrar	Fecha de la Orden de retiro			
14 0 m 2 10 10				ponde.	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduria Militar	Appropriate in the contract of	
Halifa Ben Embark Susi	Sargento.	3.710	Tirad. Ifni 1	938,31	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C Pensiones.	17- 4-957 (D. O.	92)
Abselan Ben Mohamed Mekinasi	Cabo	3.036	Tirad, Ifni 1	662,49	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (a)	17- 4-957 (D. O.	92)'.
Hamido Ben Abdelah Ben	Cabo	3.071	Tirad, Ifni 1	441,66	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (a)	17- 4-957 (D. O.	92).
Lahsen Kaddur Ben Beker Rahamani.	Cabo	3.408	Tirad. Ifni 1	441,66		mayo '	1957	Tetuán	Pag & C. P. (a)	(( 17- 4-957 (D. O. )	92).
Buxta Ben Hamed Cherradi	Soldado		Tirad. Ifni 1	400,00		mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (b)	17- 4-957 (D. O.	92).
Salah Ben Embark Ben Ab-		1			-		1	:			
Selan selan	Soldado	620	Tirad. Ifni 1	400.00	1	mayo			Pag. C. P. (a, b).		
Nazar Ben Abselan Nazar	Cabo	1.111	Inf. Tetuan 1	441.66	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (a)	18- 4-957 (D. O.	92).
Hamed Ben Mohamed Laisaui.	Cabo	12.056	Inf. Tetuán 1	400.00	1	mayo		Tetuán	Pag. C. P. (a, b).	16- 4-957 (D. O.	
Ali Ben Mohamed Si Ali	Soldado.	310	Inf. Tetuán 1	400.00	1	mayo		Tetuán	Pag. C. P. (a, b).		
Abderrahaman Ben Hamu	Soldado	9.039	Inf. Tetuán 1	400.00	1	maỳo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (a, b).	16- 4-957 (D. O.	
Mohamed Ben Mohamed Serki.	Soldado.	3.668	Inf. Tetuán 1	400.00	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (a, b).	16- 4-957 (D. O.	972). [ <u>.</u>
Maimun Ben Mohamed Saed	Soldado	12.086	Inf. Tetuán 1	400.00	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	92). 8
Amar Ben Mohamed Haddu	Soldado	23.822	Inf. Tetuán 1	400,00	1	mayo	1957			16- 4-957 (D. O.	
Hamed Ben Hamed Fies	Soldado	13.061	Inf. Tetuán 1	400.00	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (b)		92).
Abselan Ben Mohamed Selma	Soldado.		Inf. Tetuán 1	400,00	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	0/4/4 }
Mohamed Ben Taieb El Laiti	Cabo	22,586	Cab. Tetuán 1.	441,66	1	mayo	1957	Larache	Pag. C. Pensiones	16- 4-957 (D. O.	
Mohamed Ben Hach Mohamedi	Soldado	23.856	Inf. Melilla 2	400.00	1	mayo	1957	Tres Forcas	Pag. C. P. (a, b)		
Mohemidi Mohamed Hasch	Soldado.	25.012	Inf. Melilla 2	400,00	1	mayo	1957	Ykabussen	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	92).
Mohamedi Ben Mohamed Ami-							1	l_`			~, J.
kran	Soldado	34.396	Inf. Melilla 2	400.00	1	mayo	1957	Beni Bulahi	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	92).
Harned Amdanbel Ali	Soldado	22.079	Inf. Melilla 2	400,00	1	mayo	1957	Quebdana	Pag. C. P. (b)		92)
Mohamed Ben Mimun	Soldado	28.284	Inf. Melilla 3	400,00	1	mayo	- 1957	Beni-Buifrur	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	9%).
Abdelkader Ben Embarek Ma.							j				~
saud	Soldado	23.632	Inf. Melilla 2	400,00		mayo	1957	Ulad-Embark .	Pag. C. P. (c, b).	16- 4-957 (D. O.	92).
Mohamed Amar Mustafa	Soldado	27.559	Inf. Melilla 2	400,00	1	mayo	1957	Laomai	Pag C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	98).
Mohamed Ben Mohamed Sa-				11		-					~~ }
rhoni	Cabo	28.229	Inf. Ceuta 5	400,00 11	1 .	mayo	1957	Ceuts	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	
El Hasan Ben Amar Mesaud	Cabo		Inf. Ceuta 3	400.00	1	mayo	1957	Tetuán	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	
Hamed Ben Meki Sahabui	Soldado	28.756	Inf. Ceuta 3	400,00	1	mayo	1957	Ceuta	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 1	902).
Abselan Ben Ab-bas Ben Se-				`			1	1			201
radi	Soldado	25,806	Inf. Couta 3	400.00	1	mayo	. 1957	Ceuta	Pag. C. P (b)	16- 4-957 (D. O.	92).
Said Ben Mohamed Isus	Soldado		Inf. Ceuta 3	400.00	1	mayo	1957	Ceuta	Pag. C P. (b)	16- 4-957 (D O	92).
Selan Ben Abselan	Sargento.	150	Inf. Larache 4.	2.232.49	1	junio	1957	Ceuta	Pag. C Pensiones.	16- 4-957 (D. O.	
Mohamed Ben Brahin Susi	Sargento.	6.795	Inf. Larache 4.	938.31	1	junio	1957	Ceuta	Pag. C. Pens'ones.	16- 4-957 (D. O.	runs I
Mohamed Ben Mate	Cabo	1.073	Inf. Larache 4.	662.49	ī	mayo		Alcazarquivir.	Pag. C Pensiones	16- 4-957 (D. O.	92). (
Abselan Ben Al-Lal	Cabo ,	6.546	inf Larache 4.	441,66	1	mayo	1957	Jolot	Pag. C Pensiones.	16- 4-957 (D. O.	9(2)
Al-Lal Ben Lahasen	Cabo	6.798	Inf. Larache 4.	441,66		mayo	1957	Alcazarquivir	Pag. C. Pensiones	16- 4-957 (D. O.	
Mohamed Ben'Ali	Soldado	6.658	Inf. Larache 4.	400.00	1	mayo	1957	Jolot	Pag. C. P. (b)		M
Taleb Ben Kaddur Ben Hamed.	Soldado		Inf. Larache 4.	400.00	1	marzo	1957	lolot	Pag. C. P. (b)	26- 2-957 (D. O.	
Benaixa Ben Al-Lal Ben Lasmi			Inf. Larache 4.	400.00	1	mayo	1957	Jolot	Pag. C. P. (b)	18- 4-957 (D. O.	
Hamed en Hami	Soldado	16.277	Inf. Larache 4.	400,00		mayo		lolot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O.	
Mohamed Ben Mohamed	obablo2 / .	1 68	:\Inf. Larache 4.	00.00	i 1	mayo	1957	J=	Pag. C. P. (a. b).	11 TO- 4-ADA: (The FA: )	eri. I

		Empleo	Número	Grupo a que	Haber que	Fec	herst a beid pa en dae	debe cibirio	∬ dos y Pagaduri	encia de los interesa a Militar por las que an cobrar	Fecha de la Orden de retiro
				pertensor	poside	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Papacuria Militar	de retiro núm.
· ***				•		1		- 1	{	,	,
Abante	an Ben Mohamed Ben Ab-					1	•		)		
	Lach	Soldado	16.619	Inf. Larache 4.	400,00	1	mayo	1957	Jolot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. \$2).
Aleels	an Ben Mohamed	Soldado	14.538	Inf. Larache i.	400.00		mayo	1957	Tolot		16- 4-957 (D. O. 92).
	en Hamed	Soldade	14,372	Inf. Larache 4.	400,00	1	mayo	1957	Joiot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92)
Absela	an Ben Mohamed Ben							40			La Larm in a sin
	amed	Soldado	12.426	Inf. Larache 4.	400.00		mayo		Jolot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 98).
Mohar	med Ben Lahaymasi	Soldado	12.591	int. Larache 4.	400.00	, -	may o		1010t	Pag. C. P. (b)	
	med Ben Mohamed	Soldado	14.945	Inf. Larache 4.	400,00		mayo	1957	Alcazarquivir.		16- 4-957 (D. O. 92).
	d Ben Mohamed	Soldado		Inf. Larache 4.	400.00	1	mayo	1957			16- 4-957 (D. O. 98).
Mohar	med Ben Hamadi	Soldado	13.855	Inf. Larache i.	400.00		mayo	1957			16- 4-957 (D. O. 92). 16- 4-957 (D. O. 92).
	Ben Hach	Soldado.:		Inf. Larache 4.	400.00	1 "	mayo	1957	lolot		
	med Ben Buselhan	Sòidado	14.986	Inf. Larache 4.	400,00	1	mayo		10lot		16- 4-957 (D. O. 92). 16- 4-957 (D. O. 92).
Absela	an Ben Mohamed	Soldado	10.835	Inf. Larache 4.	400,00		mayo	1957 1957	Tolot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).
	d Ben Abselan · · ·	Soldado	17.652	inf. Larache 4.	400.00	1	mayo	1401	Jolot	rag. C. F. (b)	شبو ا
Benaiz	xa Ben Mustafa Ben Hach		# A A A A A A	ind Tawasha i	100.00	١.	. 200 0 00	1057	70101	Dag C P (h)	16- 4-957 (D. O. 92).
	amed bems	Soldado	10.039	Inf. Larache 4.	400.00		mayo		lolot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. Ot 92).
	med Ben Mohamed	Soldado	18.680	inf. Larache 4.	400,00	1	mayo	1401	***************************************	1-ag. C. 1: (b)	
	med Ben Mohamed. Gue-	0-14-4-	+ 001	Inf. Larache i.	400,00	1	mayo	1957	loiot	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).
	Lan en geran en jer en en.	Soldado		Inf. Larache 4.	400,00		mayo		Jelet	Pag. C. P. (b)	
	ni Ben Mohamed	Soidado	673	Inf. Larache 4.	400.00		mayo	1957			16- 4-957 (D. O. 92).
	med Ben Hach Tahar	Soldado		inf. Larache 4.	400,00	1	mayo		? ·lot	Pag. C. P. (a, b).	
	med Ben Abselan ,	Soldado		Inf. Larache 4.	400.00	i -	thayo		Jolot		16- 4-957 (D. O. 92). 15 16- 4-957 (D. O. 92). 25
	med Ben Selan	Soldado		Inf. Larache 4.	400.00	î	mayo		lolot		16- 4-957 (D. O. 92).
	ni Ben Yel-Lul	Soldado		Inf. Larache 4.	400.00	i	mayo		Jolot		16- 4-957 (D. O. 92).
	Ben Ali	Soldado		inf. Larache 4.	400.00		mayo	1957	Inlot	Pag. C. P. (b)	16- 4-937 (D. O. 92).
	d Ben Ali Ben Abselan	Soldado		Inf. Larache 4.	1	-	mayo	1957	lolot	Pag. C. P. (b)	
	ebir Ben Mohamed en Aixa Uchen	Sargento.		inf. Alhucem. 5	763,30		mayo	1957	Beny Sidel	Pag. C. P. (a)	16- 4-957 (D. O. 92).
	d Amar Al-Lal Ben	Dai Bours.				1	-		l)		
	hs	Cabo	3.089	Inf. Alhucem. 5	441,68	1 9	eptiembre		Beni Sidel	Pag. C. P. (a)	9- 8-956 (D. O. 181).
	med Ben Tied	Cabo	3.723	Inf. Alhucem. 5	441.66	1 5	eptiembre			Pag. C. P. (a)	9- 8-956 (D. O. 181).
	medi Abdela Farhan	Cabo	3.735	Inf. Alhucem. 5	441.66	1 5	septiembre		11	Pag. C. P. (a)	9- 8-956 (D. O. 181).
	ndien Ben Mohamed	Cabo	3.607	Inf Alhucem. 5	141.68	1 5	eptiembre		Beni Buifrur	Pag. C. Pensiones.	9- 8-956 (D. O. 181).
	med Ben Al-Lal	Cabo	· 4.008	Inf. Alhucem. 5	441,66	1 3	eptiembre		Beni Buifrur.	Pag. C Pensiones.	9- 8-956 (D. O. 181)
	med Ben Hamed	Саьо	3.682	Inf. Alhucem. 3	441.66		septiembre	1		Pag. C. Pensiones.	9- 8-956 (D. O. 181).
	ifá Mohtar Abdela	Cabo	3.844	Inf. Alhucem. 5	441.66		eptiembre	. 1	Reni Buahl	Pag. C. P. (c)	9- 8-956 (D. O. 181). 9- 8-956 (D. O. 181).
	d Ben Mohamed Sarjoh	Cabo	3.897	Inf. Alhucem. 5	111,56	-	eptlembre		Beni Sidel	Pag. C. Pensiones.	9- 8-956 (D. O. 181).
hahan	na Ben Mohand Kaddur	Cabo	3.289	inf Alhucem. 5	441,66	_	septiembre		(llad-Settat	Pag. C. P. (c)	9- 8-956 (D. O. 181).
	tar Ben Moh Belhacha	Cabo		inf. Alhucem. 5	441.66	-	septiembre	1	Beni Sidel	Pag. C. P. (a)	9- 8-956. (D. O. 181).
	n Ben Moh	Cabo	1 - 1	Inf. Alhucem. 5	441.66	_	septiembre		Heni Sidel	Pag. C. Pensiones.	9- 8-956 (D. O. 181).
	d Ben Hachas Mohamed	Cabo		Inf. Alhucem. 5	441.68		septiembre			Pag. C. P. (&)	9- 8-958 (D. O. 181).
	Ben Daho Ben Bachir	Cabo		Inf. Alhucem. 5	600.00	-	eptiembre		Mazuza	Rag. C. P. (b)	9- 8-958 (D. O. 181).
	Ben Moh Ben Kaddur	Cabo		Inf. Alhucem. 5	400,00	-	septiembre.		Beni Sidel .	Pag. C. P. (b)   Pag. C. P. (b)	9- 8-956 (D. O. 181).
Butied	d Mohamedi	Cabo		Inf. Alhucem. 5	400.00		eptiembre		Beni Bufrur. Beni Sidei	Pag. C. P. (a, b).	
Mohai	med Ben Mohamed	Cabo		Inf. Alhucem. 5	400.00		eptiembre		Beni Builtur.		9- 8-956 (D. O. 181).
Abder	rahaman Ben Si Mohand.	Cabo	4.994	Inf. Alhucem. 5	400,90	. 1 5	erdmeurge	1990	Pen Dancat.	( L UB. U. I. (N) ''')	I a manage Auto an manage &
											·

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corres-	Fecha en que empezar a perc	debe ibirlo	dos y Pagaduri	encia de los interesa- a Milltar por las que en cobrar	Fecha de la Orden de retiro	220
				ponde	Dia Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduria Militar		
Hamed Ben Amar Abdel-lah Mimun Ben Hachs Hamed Sar	Cabo Cabo	4.537 3.965	Inf. Alhucem. 5 Inf. Alhucem. 5	400.00 400.00	i septiembre i septiembre	1956 1956	Mazuza Beni Buifrur.	Pag. C. P. (a, b). Pag. C. P. (b)	9- 8-956 (D. O. 181). 9- 8-956 (D. O. 181).	
guini	Cabo	9 701	Inf. Alhucem. 5	400.00	1 mayo	1957	Iscachez	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	
Buzzian Ben Mohamed	Soldado		Inf. Alhucem. 5	400.00	1 mayo		Metalsa	Pag. C. P. (8, b).	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Abdelkader Ben Aixa Amar	Soldado	4.233	Inf. Alhucem. 5	400.00	1 mayo		Reni Bulfrur.	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	
Mohamed Ben Mohand	Soldado		Inf. Alhucem. 5	400.00	i mayo		Beni Buifrur.	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	
Ali Ben Hammu	Soldado	16.8%	Inf Alhucem. 5	400,00	1 mayo	1957	Bent Buifrur.	Pag. C. P. (b)	ليمما سيمه منا	1
Mohamed Ben Bachir Madani.  Mehand Ben Mohand	Soldado	13.496	Inf. Alhucem. 5	400.00	1 mayo		Beni Buhai	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Amar Ben Haddu Ben Hamed.	Soldado		Inf. Alhucem. 5	400.00	i maye	1957	Beni Said	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	
Mohamed Adra Bachir	So'dado	11.174	Inf. Alhucem. 5	400.00	1 mayo	1957	Peni Sidei	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Mohamed Ben Al-Lal Mohamed Buarfa Ben Mohamed Ben Mo-	Soldado	5.908	Inf. Alhucem. 5	400,00	1 mayo	1957	Beni Buifrur.	Pag. 'C. P. (c, b).	16- 4-957 (D. O. 92).	
hamed	Soldado	16.232	Inf. Alhucem. 5	400,00	1 mayo	1957	Metaisa	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Mohamed Ben Haddu	Soldado	10.388	Inf. Alhucem, 5	400.00	1 mayo	1957	Bani Chicar	Pag. C. P. (a, b).	16- 4-957 (D. O. 92).	15
Mohamed Ben Hach	Cabo	345	Inf. Arcila 6	A41.66	1 mayo	1957	Arcila	Pag. C Pensiones	1β <sub>s</sub> 4-957 (D. O. 92).	
Abselan Ben Mohamed	Cabo	275	Inf. Arcila 6	441.66	1 mayo	1957	Xauen	, Pag. C. Pensiones.	16- 4-957 (D. O. 92).	de
Mohamed Ben Bushelhan	Cabo	6.506	Inf. Arcila 6	441,66	1 mayo	1957	Alcazarquivir.		16- 4-957 (D. O. 92).	1 =
Hamido Ben Samain	Cabo	6.827	Inf. Arcila 6	441.66	1 mayo	1957	Arcila	Pag. C. P. (a)	16- 4-957 (D. O. 92).	julio
Lavasi Ben Abselan	Cabo	14.736	Inf. Arcila 6	441.66	1 mayo	1957	Arcila	Pag. C Pensiones.	16- 4-957 (D. O. 92).	
Embark Ben Said	.Cabo	6.398	Inf. Afeila 6	441.66	1 mayo	1937	Alcazarquivir	Pag. C. P. (a)	16- 4-957 (D. O. 92).	de
Mohamed Ben Abselan Jolti	Cabo	14.173	nf. Arcila 6	441.66	1 mayo	1957	Arcila	Pag. C. Pensiones.	16- 4-957 (D. O. 92).	1 17
Abselan Ben Abselan	Cabo	16.619	inf. Arcila 6	400,00	1 mayo	1957	Arcila	Pag. C. P. (c. b).	16- 4-957 (D. O. 92).	1957
Abselan Ben Hamed	Cabo	8.564	Inf. Arcila 6	400.00	1 mayo	1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16-4-957 (D. O. 92).	
Mohamed Ben Tahar	Cabo	9.463	inf. Arcila 6	400.00	i mavo	1957	Arcila	Pag. C. P. (a, b).		1
Amar Ben Moh Alux	Caho	15.499	inf. Arcila 6	400.00	•	1957	Arcila		16- 4-957 (D. O. 92).	1
Lahasen Ben Mohamed	Caho	8.179	Inf. Arcila 6	400.00	-	1957	Arcila Larache	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92). 16- 4-957 (D. O. 92).	1
Abdelkader Ben Embark	Cabo	7.520	inf. Arcila 6	400.00	1 mavo	1957	Drahamas		16- 4-957 (D. O. 92).	
Abselan Ben Mohamed	Caho	23 603	inf. Arcila 6	400,00	*	1957	Arcila		16- 4-957 (D. O. 92).	
Buselhan Ben Embark	Caho	6,900	inf. Arcila 6	400,00		1957	Arcila	Pag. C. P. (b) Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Abselan Ben Mohamed	Caho	7.006	'nf Arcila 6	400.00		1957	Taatof	1	·16- 4-957 (D. O. 92).	l
Abselan Ben Ali	Soldado.	25 404	nf. Arcila 6	400.00	•	1957	Arcila		16- 4-957 (D. O. 92).	1
Abselan Ben Hamed	Soldado	17.623	inf. Arcila 6		1 mavo	1957	Serarda	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Brahin Ben Kassen Honsi	Soldado	20.383	inf. Arcila 6	400,00 400,00	1 mavo	1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	1
Abselan Ben Abdelkader	Soldado	15.741	mir michie gr	#NJU,000	1 mayo	1301		1 ag. 0. 1. (2)	10 100, (21 01 0.5)	1
Mohamed Ben Mohamed Bra-		*0.000	Inf. Arcila 6	400.00	4	1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O., 92).	!
hin	Soldado.	18.909	Inf. Arcila 6	400.00	1 mavo	1957	Alcazarquivir.		16- 4-957 (D. O. 92).	
Mohamed en Hach Al-Lal	Soldado	15.180	'nf Arcila 6		i mavo	1957	Larache	Pag. C. P. (a, b)	16- 4-957 (D. O. 92).	Ö
Abdelkader Ben Yel-lul	Soldado.	9.985 8.369	inf. Arcila 6		1 mayo	1957	Alcazarquivir.	1	16- 4-957 (D. O. 92).	9
Layasi Ben Mohamed	Soldado.		Inf. Arcila 6	400.00		1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	
Hamed Ben Mohamed	Soldado.	12.171 15.304	Inf. Arcila 6	400.00		1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92).	núm.
Ta'eh Ben Abselan	Soldado.	17.517	Inf. Arcila 6	400.00		1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16-, 4-957 (D. O. 92).	3
Laarbi Ben Abdelkader	Soldado	14.049	Inf. Arcila 6	400.0	i mayo	1957	Arcila	Pag. C. P. (b)	16- 4-937 (D. O. 92).	
Abselan Ben Liamani	Soldado	15.969	Inf. Arcila 6	400.00	i mavo	1057	Arcila	Pag. C. P. (h)	16- 4-957 (D. O. 92).	153
Medi Ben Tami Abselan		( Cias	inf. Arclia 6	400.00			A		16- 4-957 (D. O. D.	
The state of the s		War and the			<del></del>	'	<b></b> )			-

NOMBRES	Empleo Númer		Grupo a que pertenece	Haber que	Fecha en que debe empezar a percibirio			Fecha de la Order de retiro		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***************************************		ponde	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduria Militar	
fohamed Ben Hamed	Sargento. Cabo	4.490 3.046	Inf. Arcila 6 Inf. Rif. 8 Inf. Rif. 8 Inf. Rif. 8	400,00 1.619,99 441,66 400,00	1	mayo junio mayo mayo	1957 1957	Arciia Melilla Bargual Ali Amar	Pag. C Pensiones. Pag. C Pensiones.	16- 4-957 (D. O. 92) 16- 4-957 (D. O. 92)
bisa	Soldado Soldado Soldado Soldado Soldado	24.532 80.489 12.125	Inf. Rif. 8	400,00 400,00 400,00 400,00	1 1 1	mayo mayo mayo mayo	1957 1957 1957	Tis. Liqueda .	Pag. C. P. (b)	16- 4-957 (D. O. 92 16- 4-957 (D. O. 92 16- 4-957 (D. O. 92
Al hacer a cada interesado l ificación de su señalamiento d er pasivo, la Autoridad que la ique, conforme previene el s	le ha- (d prac- ag urticu- tro	3. O. E.» ravios ante os, previo	e 18 de marzo de núm. 83), recui e el Consejo de repuiso de repuiso de repuiso de consejo de consej	rso de la Minis- se sición,	rep		tificació	do la fecha de n y la de pre-	na corresponde a	asivo que se le asig- la pensión mínima Ley de 17 de julio la núm. 200).

lo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho seña-

que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince dias, a contar desde el siaguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la lamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º haya practicado, cuya Autoridad debe

**OBSERVACIONES** (a) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Madrid, 13 de junio de 1957.-El General Secretario, Pedro Lozano Lopez

Sufrimientos por la Patria.

julio

de 1957

#### ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

concurso anunciado por el Minis- de 1944 («Boletin Of.cial del Estaterio del Ejercito por Orden de 31 do num. 5, de 1945). de mayo último (D. O. núm. 123), Lo digo a VV. EE. para proveer una vacante de sub- miento, el del interesado y demás alterno topógrafo de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor existente en la Secretar a Técnica del Consejo Superior Geográfico.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Teniente General Presidente del Consejo Superior Geografico, ha tenido a bien nombrar para ocupar dicha vacante al teniente topógrafo D. Raiael Revuelta Benito, de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, después de cumplidos los trámites senalados en el art. 23 del Reglamento Provisional por el que se rige el mencionado Consejo, apro-

Exemos. Sres.: Como resultado de bado por Decreto de 27 de diciembre

Lo digo a VV. EE. para su conoci-

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1957. 🕳

CARRERO

Exemos. Sres. Ministro del Ejército y Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V I.,

Esta Presidencia del Gobierno hi tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del Goberna dor general de la provincia de Africa Occidental Española al comandante de Infanter.a D. Francisco Mena Dias. con los correspondientes haberes, que percibirá a partir de la toma de posesión, con imputación al presupu to de la provincia.

Lo que participo a V. I. para su 👀 nocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde & V. I. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1957.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado num. 181.)

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad determina en las-Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policia armado del Cuerpo de Policia Armada y de Tráfico D. Mar-cial López Martin de Jorge, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimien-

to y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1957.

ALONSO VEGA

ridad.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad determinada en las Leyes de 13 de marzo de 1940 y 8 de marzo 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941.

Este Ministerio ha tenido a hiendisponer el pase a situación de retirado del policia armado del Cuerpo de Policia Armada y de Tráfico don Pedro Gutiérrez García, debiendo hacérsele, por l Consejo Supremo de Iusticia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1957.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Segu- Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Exemo. Sr.: Por haber cumplido 18 edad determinada en las Leyes de de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policia armado del Cuerpo de Policia Armada y de Tráfico D 1080 Cazorla Fernández, debiendo hacer sele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el senalamiento de hales pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimien to y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos afios-Madrid, 1 de julio de 1937.

ALONSO VEGA

Exemo Sr. Director general de Se ridad.

(Del B. O. del Estado num. 181.)

# ADQUISICIÓNES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 10 de agosto de 1957 se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36). Madrid, para la adquisición por gestión directa de 15000 mantas para tropa, al precio límite 1957, serán dirigidas, en sobre cerrade 329,95 pesetas unidad, con arreglo do y lacrado, al Excmo. Sr. General

a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaria, todos los dias l laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo que para la subasta de estas mismas mantas fué publicado en el Diario OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 78, de fecha 4 de abril de

Presidente de esta Junta y vendrés acompañadas includiblemente de 18 fianza provisional correspondiente con arregio a los pliegos, sin cuyo requisito no tendran validez. El res to de la documentación exigida los referidos pliegos estará dispues ta para su entrega a la Junta cual do esta la reclame, después de anier tos los pliegos para formalizar oportuno proyecto de contrato. El importe de los anuncios será se

tisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios, no siendo de aplicación 269. Qm. para esta gestión directa la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio 250 Qm. de 1945.

Madrid, 15 de julio de 1957.

Núm. 897

P. 1-1

#### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNI-CO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento, por contratación directa, el material siguiente:

19 tubos de goma de tres metros y 330 metros de tubo de goma con lona

Se admiten ofertas por escrito, en JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES 'sobre cerrado y lacrado, con la indicación de Expediente núm. 15, hasta las once horas del dia 30 del mes

nos pliegos de condiciones técnicoules se hallan expuestos en la lefatura del Detall, de dez a doce de la manana, todos los dias laborables Madrid, 15 de julio de 1957.

Num. 898

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

#### Expedicate num. 18/57

Hasta las trece horas del día 9 de agosto próximo se admitirán ofertas en la Secretaria de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (primera plania), para la adquisición por concierto directo de 1.754 Qm. de carbon vegetal para calefacción guar dias, temporada invernal 1957-58, con destino a lus Almacenes de Intenden · cla que se desallan:

Almacén Regional de Barcelona, 774

epósito de Intendencia de Tarrago-48 Qm.

Depósito de Intendencia de Lérida

. Depósito de Intendencia de Gerona

Depósito de Intendencia de Figue ras, 293 Qm.

Depósito de Intendencia de Seo de Urgel, 90 Qm.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, sera acilitado por la Secre tar a de esta Junta los dias labora bles, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 10 de julio de 1957.

Núm. 896

P. 1-1

Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

#### Subasta urgente

Por la Superioridad se ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición por esta Junta de hasta 425.000 p-setas de leña ranchos y hasta 288.962,60 pesetas de pajapienso, con destino al Almacen Local de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicha subasta se celebrará a las once horas del dia 29 del actual, en el Salón de Actos de esta Junta, sito en 25 de Julio núm. 3, de esta ca-

Las ofertas, en forma reglamentaria, podrán ser hechas por la tota-

lidad o lotes.

Por lo que se refiere a la paja pienso, y en caso de no presentarse ofertas para entrega: el artículo en la plaza de destino, se admite la concurrencia de proveedores de Tenerife y Sidi-Ifni, en su caso, para entregar dicho artículo en los Almacenes de Intendencia de la plaza en que fuese oferiada:

Respecto a la leña, y en caso de no cubrirse la totalidad de la compra con la clase de lena resenada en los pliegos, se admitira la de eucalipto,

si bien no podrá exceder de un 50 por 100 del total de kilos de la compra,

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y condiciones de la subasta se encuentran expuestos en et tablón de anuncios de esta Junta.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudi-

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1957.

Num. 899

P. 1-1

#### GRUPO REGULARES DE CABALLERIA DE TETUAN NUM. 1

Debiendo adquirir este Grupo clavos de herrar de distintos números. para las atenciones del mismo, se admiten ofertas hasta el día 25 del actual.

Larache, 11 de julio de 1957.

Nom. 895

P. 2-2

#### REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTARA NUM. 8

Necesitando adquirir este Cuerposels ollazas de chapa con destino a la cocina de tropa, de 56 de diametro. por 55 de altura, de 4 mm. de espesor, estañadas en todo su interior y con tapaderas, los señores industriales a quienes pueda interesar pueden formular ofertas en pliego cerrado y lacrado, dirigidas al Sr. Te-niente Coronel Mayor, en el plazo-1e diez dias, a contar de la publicación de este anuncio.

Las condiciones técnicas y legalesque han de regiz se encuentran & lisposición de aquellos a quienes pueda interesar en las Oficinas de Mavor a del expresado Regimiento,

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicafario.

San Sebastian, 12 de julio de 1957.

Núm. 894

P. 2----

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## AVISOS

81 EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION. REITERE SU AVISO



DEL.

# MINISTERIO DEL EJERCITO

Colección Legislativa del Ejército

#### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre) ·

PARTICULARES (semestre)

Al Dianio Oficial y Colección Le-		Al Diario Oficial y Colección Le-	
gistativa	72,50 pesetas. 60,00 pesetas.	Al Diario Oficial	120.00 pesetas

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de T R E 8 pesetas por trimestre

#### EJEMPLARES SUELTOS

Número del Dianio	OPICIAL del dia	*** *** ***		 1,00 pesetas.
Número del Diario	OFICIAL atrasado		• ••• ••• •••	 1.50 pesetas.
Cuaderno de la Col	lección Legislativa	hasta 1	6 páginas	 2,00 pasetas.

Los envios a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la linea ... ... ... 6.00 pesetas.

Les suscripciones al Dianto Official, se admitirán como

Las suscripciones al Diario Oficial, se admitirán como milimium, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenxarán en primero de enero, abril, lelto a octubre. A as que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará desimento alguno en los precios figados.

Las bajas en su-cripción de los Cherpos, Centros y Dependencias al Diario Oficial., así como las drienes para diminimento del número de ejemplares que reciban, deberán ser cusadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DELA MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUI. TENGAN ABONADO, és que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral de. Diario Oficial NO BE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo La Colección Legislativo del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a doba publicación, aunque se satisfaqua por trimestres o semestres atelantidos, han de ser a un tomo compieto,

tres o semestres diciantados, han de ser a un tamo completo

tres o semestres sileiantidos, han de ser a un timo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, enfregândose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contras.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por auticusado y se tenovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos nor giro nostal se indicará el número, fecha, nunto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abina.

Los Cuerpos, Perpendencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mis-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o plugue de estas nu-blicaciones que havan dejado de recibir los señores sus-criptores serán atendidas gratuitamiente si se hacen por es-crito en los plazos siguientes:

En Madrid, is del Dianio Oficial, dentro de los dos dissa aguientes a su fecha, y las de la Colección Legislatica, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el Dianio Oficial Dal Ministracio del Ejarciro el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de vente, en Canarias; de trainta, en Guines y Poseriones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a rasón de 1,80 pesetas ejempar de Diamo Oricat, o pliego de Colsosón Legislatica, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviendose contra reembulan.

Al hacer nedidos de Diantos Officiales, debé indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señular el año a que correponde, y en los nliegos de Colección Legislatica, las neginas que comprenden el plego o pliegos que se deseau, inúmero del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden. corresponden

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Coleción Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.